REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1467

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: A.B.C. AMERICAN BEAUTY CARE.
Número: 332032.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> No Reivindicar. Las Palabras AMERICAN BEAUTY CARE.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1468

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: ARIAS, FABREGA Y FABREGA.
Apoderados Legal(s) de: NESTLE WATERS , sociedad organizada según las leyes de Francia.
Solicitud de la Marca: FRENCH KISS.
Número: 331351.
Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra French

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 21/10/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1469

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: GLUTA SECRET.
Número: 332033.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1470

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: ROMERO SANCHEZ STEPHANIE A..
Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES YIYI, S.A. , sociedad organizada según las leyes de PANAMA.
Solicitud de la Marca: RICO MAIZ NUEVO.
Número: 331309.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Productos y/o servicios. Corregir la descripción de los productos de la clase 30, toda vez que la expresión "ALIMENTOS ELABORADOS CON MAÍZ PROCESADO Y TODO LO QUE EXPRESA DICHA CLASE" resulta imprecisa y no permite determinar con claridad los productos que pretende distinguir.
> Indicar Signos Distintivos. esta marca es Mixta

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 21/10/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1471

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: PANAMA BUSINESS LAWYERS .
Apoderados Legal(s) de: FUNDACIÓN CENTRO EDUCATIVO Y RECREATIVO (FUCER) , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: FUCER, FUNDACIÓN CENTRO EDUCATIVO Y RECREATIVO.
Número: 331308.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. las palabras FUNDACIÓN CENTRO EDUCATIVO Y RECREATIVO

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 21/10/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1472

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: GLUTA DERMA.
Número: 332034.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1473

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: PERFECT WHITE.
Número: 332035.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> No Reivindicar. La Palabra Perfect.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1474

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: R&P RICH & PURE.
Número: 332036.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1475

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: ACTIVE-WHITE.
Número: 332037.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1476

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: MAXI-BEAUTY.
Número: 332038.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1477

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: YELLOW TONE.
Número: 332039.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1478

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: PAW PAW.
Número: 332040.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1479

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: MOROCCOSKIN.
Número: 332041.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1480

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: BELLEVIE.
Número: 332042.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1481

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: MALEK HANS.
Apoderados Legal(s) de: PAPAGALLO MEDICAL INC. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: PAPAGALLO MEDICAL.
Número: 331306.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra MEDICAL
Presentar Traducción/Transliteración. Aportar la traducción de la marca solicitada, de conformidad con el artículo 103, numeral 4, de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley 61 de 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 21/10/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1482

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: EY LAW PANAMÁ.
Apoderados Legal(s) de: FIELD BROTHER INVESTMENT, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: BIKESTATION.
Número: 331310.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Precisar actividades comerciales. Especificar la actividad comercial, industrial o de servicios que identifica y distingue el nombre comercial solicitado.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1483

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: EY LAW PANAMÁ.
Apoderados Legal(s) de: FIELD BROTHER INVESTMENT, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: BIKESTATION.
Número: 331310.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Tipo de marca es NOMBRE COMERCIAL Y ASOCIACIONES
Corregir Declaración Jurada. DE ACUERDO AL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 67 DE LA LEY 61 DEL 5 DE Octubre DE 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 149 LA LEY 35 DEL 10 DELMAYO DE 1996, indicar que es una Denominación Comercial, no una marca de productos o servicios.
Precisar actividades comerciales. Especificar la actividad comercial, industrial o de servicios que identifica y distingue el nombre comercial solicitado.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 21/10/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1484

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: RHD ABOGADOS.
Apoderados Legal(s) de: VENTURA INTERNATIONAL LIMITED , sociedad organizada según las leyes de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica.
Solicitud de la Marca: BLOSSOM L´BEL.
Número: 331302.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir. corregir el Poder, ya que la solicitud fue presentada a nombre de VENTURA INTERNATIONAL LIMITED y el Poder aportado fue otorgado por BELCORP S.A. En consecuencia, deberá aportar un Poder otorgado por la titular solicitante

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 21/10/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1485

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: 7 DAYS 7 NIGHTS.
Número: 332043.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1486

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: MILIAZHILV.
Número: 332044.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1487

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: ROVO.
Número: 332046.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir la clase. Los Productos corresponden a la clase 9.
Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1488

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: ANACONDA.
Número: 332049.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1489

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: Citoclear.
Número: 332048.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1490

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: CAROMAGIC.
Número: 332050.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1491

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: HOULSTON LEWIS ALBERTO HERBY.
Apoderados Legal(s) de: LUZ AMPARO RODAS mayor de edad, nacional de COLOMBIA con Cédula No. N° E-8-93030.
Solicitud de la Marca: LUZE.
Número: 332051.
Clase(s): 11, 21 y 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Declaración Jurada. El Nombre de la marca es LUZE y indicar solamente productos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1492

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: INSTA WHITE.
Número: 332052.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1493

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: THERMA.
Número: 332054.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1494

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MEGA WHITE.
Número: 332055.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

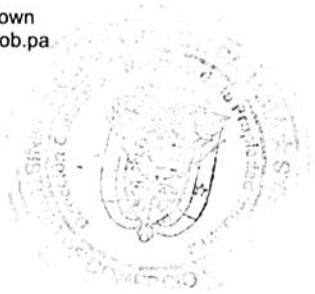
> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1495

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A.
mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: D.E.S. DERMO EXPERTSKIN.
Número: 332056.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1496

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A.
mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: BRONZE TONE.
Número: 332057.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1497

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CARO WHITE.
Número: 332058.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1498

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: BROOKLYN HAIR DRESSING GEL.
Número: 332059.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> No Reivindicar. Las Palabras BROOKLYN, HAIR, GEL.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1499

Hoy 21 de octubre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: FEEL NATURAL.
Número: 332060.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/10/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.